

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

Solicito que, de acuerdo a las condiciones y especificaciones detalladas a continuación, cotice/n precio por:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM ÚNICO:

A) Servicio mensual Internet simétrico (200MB+200MB) -como mínimo- para el edificio del Centro Judicial de Santa Rosa, sito en Avda. Uruguay N° 1097 esquina Avda. Perón de esta ciudad (el servicio deberá proveerse a través de fibra óptica, que llegará hasta el data center del edificio mencionado).

- 5 (cinco) direcciones de IP Fijas -mínimo-.

- Instalación, incluyendo tendido de fibra óptica y equipamiento.

B) Servicio mensual Internet simétrico (100MB+100MB) -como mínimo- para los edificios judiciales de calle Don Bosco N° 665 y de calle Victoriano Rodríguez N° 830 -planta alta-, ambos de la Ciudad de General Acha (el servicio deberá proveerse a través de fibra óptica, que llegará hasta el data center desde alguno de los edificios mencionados).

- 5 (cinco) direcciones de IP Fijas -mínimo-.

- Instalación, incluyendo tendido de fibra óptica y equipamiento.

Consultas referidas a especificaciones técnicas: deberán ser dirigidas a la Secretaría de Sistemas y Organización, con sede en el Centro Judicial - Avda Uruguay N°1097, Santa Rosa, (TE.:02954-451893/451895), en días hábiles judiciales, entre las 07:30 y las 12:30 o a la dirección de correo electrónico: adaduch@jusalapampa.gob.ar o accattoli@jusalapampa.gob.ar .



.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

CLÁUSULAS GENERALES

1. Normativa aplicable: para toda cuestión no prevista en el presente pliego, regirán las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872) y las del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa (aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios).

2. Alcances de la presentación de la oferta: la presentación de la oferta significa por parte del oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que integran el pliego y rigen la presente licitación e implica pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (Acuerdo N° 3769, Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios). Todo agregado, modificación, sustitución, alteración, salvedad o cláusula que el oferente consigne en la formulación de su propuesta, será de ningún valor y se tendrá por no escrita, manteniéndose inalterada la regulación normativa antes citada, excepto que se trate de una mejora en las especificaciones y condiciones originalmente establecidas.

3. Cumplimiento Fiscal: Será de aplicación lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

4. Subsanación: Será de aplicación lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

El oferente deberá dar cumplimiento con lo solicitado dentro del plazo otorgado para ello, pudiendo solicitar prórroga, antes del vencimiento del plazo original, por una única vez y por un término idéntico al primeramente otorgado. Vencidos dichos plazos, si no diera cumplimiento a lo solicitado, se considerará que ha desistido de la oferta.

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

5. Verificación de datos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa (aprobado por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 3769, modificado por Acuerdo N° 3872).

6. Contenido de la propuesta: Si el oferente se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial de La Pampa¹ (<https://justicia.lapampa.gob.ar/registro-de-proveedores.html>), deberá presentar lo detallado en los incs. b), c), d), e), f) y g) de la presente Cláusula General; caso contrario será presentado todo lo detallado a continuación:

a) Carta de presentación conteniendo: nombre o razón social del oferente, número de C.U.I.T, domicilio comercial, número de teléfono celular, dirección de correo electrónico y nombre de la/s persona/s que -en representación del oferente- oficiarán de contacto con el organismo licitante.

b) “Certificado de Libre Deuda Registrada” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en 25 de Mayo N° 383 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06), correspondiente al titular de la empresa -si se trata de persona humana- o a sus titulares o de cada uno de los integrantes (titulares y suplentes) del órgano de administración -si se trata de una persona jurídica-. Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente completada y suscripta por el titular (si se trata de una persona humana)- la “Autorización” que, como **Anexo “I”**, es adjuntada a este pliego. De igual modo, pero para el caso de personas jurídicas corresponde un **Anexo “I”** por **cada uno** de los titulares o por **cada uno** de los integrantes (**titulares y suplentes**) del órgano de administración.

c) Declaración Jurada respecto de no encontrarse en estado de Concurso Preventivo, Quiebra, o Inhabilitación Judicial, debidamente firmada en formulario que se adjunta como **Anexo “II”**. En el caso de sociedades cuyos socios responden ilimitadamente y de manera solidaria por las deudas

¹ Por consultas comunicarse al WhatsApp (2954) 596183 o escribir al correo electrónico comprasycontrataciones@juslapampa.gob.ar

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

contraídas por la sociedad, deberán completar y adjuntar un formulario (**Anexo "II"**) por cada socio.

d) Declaración Jurada de inscripción y registración de personería jurídica. -Sólo en caso de ser **persona jurídica**- deberá adjuntarse **Declaración Jurada** debidamente firmada, en formulario que como **Anexo "III"** se adjunta.

e) Anexo "IV": Declaración Jurada de contar con **capacidad** real para proveer el servicio solicitado.

f) Anexo "V" – COTIZACIÓN: Debidamente completado y suscripto.

g) Garantía. La garantía de Oferta (y -cuando corresponda- la de Adjudicación) deberá constituirse en **PESOS**, a la orden del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones (Decreto-Acuerdo N°470/73 y sus modificatorios), a excepción del pagaré a la vista, el cual podrá ser utilizado como garantía en forma exclusiva por los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores de la Provincia de La Pampa, con inscripción activa al momento de la apertura de ofertas.

En el caso de que las garantías se constituyan mediante depósito bancario o transferencia, serán efectuados a la cuenta "Garantía de Licitaciones - N°347/4 - Banco de La Pampa" - CUIT: 30-99907583-1 - CBU: 0930300110100000034746 (adjuntando la pertinente constancia). Si fuera hecha mediante Seguro de Caucción, deberá estar contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Monto de la garantía de oferta: el 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta cotizada. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

El incumplimiento de lo previsto en el presente inciso será causal de rechazo de la oferta.

(Téngase presente que -quien resulte adjudicado- deberá constituir garantía de Adjudicación, equivalente al 5 % (cinco por ciento) del valor total de la adjudicación, dentro de los 8 (ocho) días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación).

Tipo de cambio: por tratarse de cotización en moneda extranjera (dólares estadounidenses), el monto de las garantías deberá ser calculado considerando, como mínimo, el tipo de cambio vendedor

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

-billete- del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de constitución de las mismas.

h) A los fines de acreditar identidad y/o representación del oferente, presentar:

1. Si es una persona humana:

1.1 Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).

1.2 En caso de representación, deberá acreditarse el carácter invocado acompañando constancia legal del documento que corresponda y documento nacional de identidad (frente y dorso).

2. Si es una persona jurídica y de conformidad a lo declarado en el Anexo "III" del presente:

2.1 Acta de asamblea constitutiva, contrato social o estatuto.

2.2 Último acta de designación de autoridades y distribución de cargos y/o designación de gerente de sociedad de responsabilidad limitada.

2.3 En caso de representación, deberá acreditarse el carácter invocado acompañando constancia legal del documento que corresponda y documento nacional de identidad (frente y dorso).

7. Consultas referidas a cuestiones administrativas: deberán ser dirigidas al Sector Compras y Contrataciones -Pasaje del Superior Tribunal N°70, Santa Rosa, La Pampa, Te. (02954) 451834 y 451829- en días hábiles, entre las 07:30 y las 12:30 o a las direcciones de correo electrónico: comprasycontrataciones@jusalapampa.gob.ar.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. Objeto del llamado: Contratación del servicio mensual de Internet simétrico y, al menos, la asignación de 5 direcciones IP Fijas para el edificio del Centro Judicial de Santa Rosa, sito en Avda. Uruguay N° 1097 esquina Avda. Perón y para los edificios judiciales de calle Don Bosco N° 665 y de

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

calle Victoriano Rodríguez N° 830 -planta alta-, ambos de la Ciudad de General Acha.

2. Presentación y apertura de las ofertas: Las ofertas serán presentadas en formato papel y en sobre cerrado en el Sector Compras y Contrataciones (Pasaje del Superior Tribunal N°70, Santa Rosa, La Pampa), hasta el **24/05/24** a las **11:00**; lugar, fecha y hora en que comenzará la apertura de las mismas.

3. Propuesta Económica. Precios cotizados. Los precios cotizados se considerarán finales, es decir, que incluyen **todos** los impuestos y gravámenes correspondientes (nacionales, provinciales y municipales).

Serán a costo y cargo de quien resulte adjudicado todos los elementos y trabajos que requiera el correcto funcionamiento del sistema (incluso aquellos no mencionados expresamente en el presente).

El precio de la oferta incluirá los siguientes componentes:

- Traslado, estadía y viáticos del personal;
- Aranceles, tasas, fletes;
- Todo otro en que el proveedor deba incurrir para el cumplimiento del objeto de la presente licitación (bajo ninguna condición el Poder Judicial reconocerá gastos adicionales o pagos extras).

Serán objeto de rechazo las propuestas condicionadas y las que se aparten de las bases de la contratación.

Moneda de Cotización: sólo serán aceptadas ofertas expresadas en en **dólares estadounidenses**.

4. La adjudicación será realizada por **ítem completo (Ítem Único)**, por lo tanto no serán admitidas ofertas parciales y las cotizaciones deben referirse al total de lo solicitado en el renglón.

5. Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, en forma expresa y con una anticipación no menor de

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

10 (diez) días hábiles al vencimiento del plazo original- su voluntad de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por el término de 7 (siete) días hábiles.

6. I) Fecha (estimada) de iniciación de la prestación del servicio: 01/08/24.

II) Finalización del contrato: 31/12/2025, sin posibilidad de prórroga.

7. Información complementaria. El organismo licitante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones, informes, antecedentes y/o documentación complementaria que estime necesarios para el análisis integral de las propuestas.

El pedido será hecho formalmente y la respuesta deberá ser presentada dentro del plazo fijado para ello -o, en su defecto, dentro de las 3 (tres) días hábiles de recibida la solicitud-. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado, se considerará que ha desistido de la oferta.

8. Recepción de conformidad: Dentro de los 2 (dos) primeros días hábiles de cada mes la Secretaría de Sistemas y Organización extenderá recepción de conformidad y la remitirá a la Sección Contabilidad.

9. Entrega de Factura por Adjudicado. La contratada debe remitir la factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior a la dirección de correo electrónico contabilidad-stj@lapampa.gob.ar si se trata de un comprobante electrónico, o debe presentarla en la Sección Contabilidad, si el comprobante es en versión papel. **Se tendrán como por no presentadas las facturas remitidas incumpliendo el procedimiento antes indicado.**

Cancelación. Condiciones. Plazos. Presentada la pertinente factura, conforme lo indicado en el párrafo anterior y -además- con la recepción de conformidad remitida según lo previsto en la Cláusula Particular **8**; la retribución será abonada dentro de los 10 (diez) días hábiles.

Cuenta Bancaria informada. Teniendo en cuenta que el interdepósito bancario es el único procedimiento de pago que, para estos casos, utiliza la Tesorería del Poder Judicial, quien resulte adjudicado deberá tener informada ante la Administración Pública de la Provincia de La Pampa una cuenta bancaria. En caso de tener que informar una cuenta ingresar al siguiente link:

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

<https://contaduriageneral.lapampa.gob.ar/images/Archivos/Proveedores/Empresas/Archivos-Word-Formularios/FORMULARIO ALTA BASE DE DATOS ACREEDORES.pdf>.

El Poder Judicial no se responsabiliza por los inconvenientes y/o retrasos que puedan producirse en caso de que el contratado no dé oportuno cumplimiento con el requisito antes indicado.

10. Facturación: Quien resulte adjudicado está obligado, a fin de que proceda el pago conforme lo previsto en la Cláusula Particular **9**, a presentar, factura –en dólares estadounidenses o en pesos-, considerando el tipo de cambio vendedor -billete- del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de la factura.

11. Penalidades: en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente como así de las asumidas en la oferta, serán de aplicación las penalidades previstas en el Capítulo XIII del Reglamento de Contrataciones (Decreto-Acuerdo N°470/73 y sus modificatorios).

12. Presupuesto oficial: \$1.573.000,00/mes.

13. Valor del pliego: -\$13.370,50- deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario en la cuenta “Rentas Generales – N°1095/7 – Banco de La Pampa” (o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N°30-99907583-1; CBU N°0930300110100000109578). El comprobante del pago efectuado por tal concepto -que no podrá ser de fecha y hora posterior del fijado para la apertura de ofertas- deberá ser presentando dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la apertura (en caso contrario, la propuesta será rechazada).

14. Tasa de actuación por foja: La constancia de pago ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa de la **tasa de actuación por foja** -\$225,00 por cada foja de la documentación agregada- podrá ser presentada dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura (en caso contrario, la propuesta será rechazada). (Para el pago, podrá ingresar al siguiente link y seleccionar el código 140: <https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/contaduria-general-de-la-provincia.html>).

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

“COMPRE PRODUCTO PAMPEANO Y AL PROVEEDOR PAMPEANO”

Prorrogada por la Ley N° 2294, se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, en cuyo Artículo 6° (a continuación transcrito) son establecidos beneficios para productos y para proveedores pampeanos.

Artículo 6°. En las contrataciones que se lleven a cabo, la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el Artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

Los interesados deberán inscribirse en el respectivo Registro (Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - T.E. (02954) 452793 y 452794

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:

CARTA DE PRESENTACIÓN

-Cláusula General 6 a)-

Nombre o Razón Social del oferente:

Número de CUIT :

Domicilio Comercial:

Número de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Nombre de la/s persona/s que -en representación del oferente- oficiarán de contacto

con el organismo licitante:

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:

ANEXO "I"
-Cláusula General 6, inciso b)-
AUTORIZACIÓN

Autorizo al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa, creado por Ley N°2201. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:.....

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....
firma y aclaración (*)

(*) Es obligatorio que consten aquí firma y aclaración de aquel cuyos datos han sido consignados, a fin de validar el ANEXO "I".

Si el proponente fuera una **persona jurídica**, con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Registrada" o "Autorización" (Anexo "I") con respecto a **cada uno** de los titulares o a **cada uno** de los integrantes (**titulares y suplentes**) del **órgano de administración**, dejando acreditada la **actual** composición del mismo.

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:

ANEXO "II"
-Cláusula General 6, inciso c)-
DECLARACIÓN JURADA

Declaro, bajo juramento, que no me encuentro (si se trata de persona humana o de sociedades cuyos socios responden ilimitadamente y de manera solidaria por las deudas contraídas por la sociedad) / que la firma "....." no se encuentra (tachar lo que no corresponda) en estados de Concurso Preventivo o Quiebra ni Inhabilitado Judicialmente.

.....
firma y aclaración (*)

(*) Para **validar** la Declaración Jurada, además de la firma, **DEBERÁ** aclararse con **NOMBRE COMPLETO** del firmante (consignando **todos** sus nombres y apellidos).

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

ANEXO "III"

-Cláusula General 6, inciso d)-

(sólo para ser completado si se trata de una persona jurídica)

DECLARACIÓN JURADA

Declaro, bajo juramento, que la persona jurídica ""

CUIT..... se encuentra inscripta en la Dirección General de

Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio (u organismo oficial

correspondiente según el distrito/área/territorio al que pertenezca) cuyos datos se detallan

a continuación: N° Matrícula/Inscripción:, Jurisdicción:

....., Organismo/Delegación:,

Localidad:, correo electrónico del Organismo/Delegación:

..... (optativo). Asimismo que, a la fecha, la inscripción se

encuentra vigente y no ha iniciado trámites tendientes a su disolución, liquidación, fusión

y/o escisión.

.....
firma y aclaración (*)

(*) Para **validar** la Declaración Jurada, además de la firma, **DEBERÁ** aclararse con **NOMBRE COMPLETO** del firmante (consignando **todos** sus nombres y apellidos).

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:

ANEXO "IV"
-Cláusula General 6, inciso e)-
DECLARACIÓN JURADA

Declaro, bajo juramento, que cuento / que la firma "....." cuenta
(tachar lo que no corresponda) con **capacidad** real para proveer el servicio requerido.

.....
firma y aclaración (*)

(*) Para **validar** la Declaración Jurada, además de la firma, **DEBERÁ** aclararse con **NOMBRE COMPLETO** del firmante (consignando **todos** sus nombres y apellidos).

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:

ANEXO "V"
-Cláusula General 6, inciso f)-
COTIZACIÓN

(*) OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ÍTEM ÚNICO A): U\$S -----
(*) OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ÍTEM ÚNICO B): U\$S -----

(*) SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ÍTEM ÚNICO A) y B):
U\$S -----

(*) TOTAL DE OFERTA - (SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA MENSUAL ÍTEM ÚNICO A) y B) x 17
meses): U\$S -----

(*) Ver Cláusula Particular 3.

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: CUIT:.....

PAGARÉ (GARANTÍA DE OFERTA)

-Cláusula General 6, inciso g)-

(para ser usado ~~-sólo-~~ por quien tenga activa su inscripción en el Registro de Proveedores de la Pcia. de La Pampa)

Santa Rosa, 24 de mayo de 2024

Por \$

A la vista, pagaremos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, o a su orden, la suma de pesos, importe de la **garantía de oferta** presentada a nuestra entera satisfacción y en un todo de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones de la **Licitación Pública N° 06/24**, tramitada en el **EX-2024-00011327- - JUSPAMPA-DGA**.

(*) firma:

(*) aclaración:

(*) domicilio:

(*) Es obligatorio que consten: oferente, firma, aclaración y domicilio a fin de validar el "PAGARÉ".

Notas: 1) El pagaré debe ser firmado **-únicamente-** por el titular o, en su caso, por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre o -en caso de ser una persona jurídica- por quien la represente; situación que debe ser debidamente acreditada.

2) El uso del pagaré **no rige** para las firmas **no inscriptas** en el Registro de Proveedores de la Provincia (art. 44° del Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa).

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

ANEXO "VI" PROYECTO DE CONTRATO (no completar)

El Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, representado en este acto por (D.N.I. N°.....) en su carácter de , acreditado con , que se agrega al presente, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y , representado/a/s por (D.N.I. N°.....), conforme personería que se acredita con copia de..... , que se agrega al presente, en adelante la **CONTRATADA**, por la otra; convienen celebrar el presente CONTRATO, sujeto a las siguientes cláusulas: ----

PRIMERA: La Contratada prestará el servicio descrito en el ITEM ÚNICO de la Licitación Pública N° 06/24 (incluyendo la instalación y equipamiento necesario), conforme a lo establecido en el pliego y a lo propuesto en su oferta, obrante en el **EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA**-----

SEGUNDA: La retribución es fijada en U\$S (dólares estadounidenses) por mes y será abonada conforme lo previsto en la Cláusula Particular **9.** del pliego de bases y condiciones de la licitación pública antes mencionada.-----

TERCERA: El presente tendrá vigencia a partir del..... de..... de 2024 hasta el..... de..... de 2025 y su vencimiento operará de pleno derecho sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno de las partes.-----

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

CUARTA: Ambas partes podrán rescindir el presente, en cuyo caso se deberá remitir aviso -por medio fehaciente- con una antelación mínima de 90 (noventa) días corridos a la fecha de cesación del servicio.-----

QUINTA: Los derechos emergentes del presente contrato no podrán ser cedidos, ni podrán ser subcontratados con terceros los servicios adjudicados. En caso de incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin posibilidad a reclamo de indemnización alguna.-----

SEXTA: La **CONTRATADA** será responsable por los daños que a los agentes y/o bienes de la **CONTRATANTE** o a terceros y/o a sus bienes fueren causados por dolo o negligencia en actos propios o de su personal durante la prestación del servicio o la permanencia en los inmuebles fuera del horario de trabajo.-----

SÉPTIMA: En caso de incumplimiento del contrato que fuera motivo de un diferendo Judicial, las partes se someterán a la Justicia Ordinaria de esta Capital, haciendo expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

OCTAVA: A los fines del impuesto de sello que grave el presente instrumento, el mismo será soportado por las partes, en la forma, condiciones y términos que establece la Ley Impositiva de la Provincia de La Pampa.-----

NOVENA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en Pasaje del Superior Tribunal N°70 de esta Ciudad la **CONTRATANTE** y en..... la **CONTRATADA**.-----

.....
firma y aclaración del oferente

EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/24

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:..... CUIT:.....

En prueba de conformidad son firmados dos ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto, en Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los días del mes de..... de dos mil veinticuatro.-----

.....
firma y aclaración del oferente



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Pliego
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Pliego Licitación Pública N°06/24 Expediente Electrónico EX-2024-00011327- -JUSPAMPA-DGA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.